EXPTE. D- 2393 /22-23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del "Día Internacional del Orgullo LGTBQI+" que se celebra los 28 de junio de cada año.

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PROV. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El motivo del presente es la declaración de interés legislativo de la conmemoración del "Día Internacional del Orgullo LGTBQI+" que se celebra todos los 28 de junio de cada año.

Esta fecha fue declarada a raíz de los disturbios ocurridos el 28 de junio de 1969 en Stonewall Inn en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. Ese día, una pelea cambiaría la historia de miles de personas integrantes de la comunidad de gays, lesbianas y transexuales, puesto que visibilizó a nivel mundial las injusticias que a diario sufrían y aún sufren los integrantes de este colectivo, siendo el punto de partida para visibilizar la lucha que encarnan de cara a un tratamiento igualitario, inclusivo y sin discriminación.

Es por ello que la revuelta ocurrida en 1969 fue un hito histórico para los grupos que defendían los derechos de gays, lesbianas y transexuales. El Stonewall Inn era el nombre un bar ubicado en el Greenwich Village de Nueva York en donde se daban cita las personas de la comunidad gay a finales de los años 60. Se trataba de un pequeño espacio donde intentar convertir en libertad la represión sufrida en su sociedad. La discriminación estaba presente y eran objeto de continuas redadas policiales, y las personas que concurrían a ese bar eran trasladados a las estaciones policiales y se le iniciaban causas. Ese día, el 28 de junio de 1969, una multitud de personas se concentró delante del bar Stonewall Inn, provocándose grandes disturbios en los que participaron cerca de dos mil personas, iniciándose violentos enfrentamientos. En ese contexto, diversos grupos decidieron formar, en Estados Unidos, el Gay Liberation Front (GLF), y ese histórico 28 de junio sería declarado como el Día del Orgullo, en recuerdo de la revuelta de Stonewall Inn, y la primera manifestación del Orgullo se realizaría en Nueva York en 1970.

Esta jornada será un día propicio para reflexionar y concientizar sobre la necesidad de vivir en una sociedad libre de discriminación, de aceptación, de igualdad, de continuar en el camino de conquistar más y mejores derechos para todas y todos, en el entendi-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

miento del real ejercicio de la libertad y la igualdad ante la ley, recurriendo a los principios básicos de la no discriminación por motivos de sexo, opinión, raza y/o religión para vivir en una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto la presente iniciativa.

SOLLECITO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.